



METRO DE BOGOTÁ S.A.  
FECHA: 2020-11-03 09:09:59  
SDQS:  
FOLIOS: 2



Asunto: Respuesta PQRSD-E20-01047  
Destino: Adriana Ruth Iza Certuche  
Anexos: 4 FOLIOS  
Dep: Gerencia de Comunicaciones  
RAD: PQRSD-S20-01171

Bogotá D.C.,

Doctora  
**ADRIANA RUTH IZA CERTUCHE**  
Jefe Oficina Gestión Social  
Secretaria Distrital de movilidad  
[radicacion@movilidadbogota.gov.co](mailto:radicacion@movilidadbogota.gov.co)  
[jcsoacha@movilidadbogota.gov.co](mailto:jcsoacha@movilidadbogota.gov.co)

Rad. SDM : 174844  
Fecha : 2020-11-04 14:51:18  
Destino : SUBSECRETARIA DE GESTION DE  
Asunto : 588 - POLITICAS, PLANES, PROG  
Nro Folios : 3 Anexos: 0  
Origen : METRO DE BOGOTÁ  
Módulo : 1

**Asunto: Respuesta PQRSD-E20-01047**  
**Solicitudes respuesta a requerimientos en Audiencia pública de Rendición de Cuentas, localidad Antonio Nariño**

Estimada Doctora Adriana:

En atención a su solicitud SDM\_OGS\_ 160366\_2020, relacionada con el requerimiento del ciudadano Miguel León, la Empresa Metro de Bogotá se permite dar respuesta en los siguientes términos:

*En el mes de agosto residentes del barrio Restrepo recibimos comunicación de Enel Codensa respecto a los resultados del Estudio del impacto ambiental de la primera línea del Metro, pero no fue posible acceder a los links del citado documento. Gracias.*

**Respuesta:** remitimos adjunto a la presente comunicación, en 2 folios, copia del documento “Respuesta a radicado No. 02772894 del 22 de octubre de 2020 - Solicitudes respuesta a requerimientos en Audiencia pública de Rendición de Cuentas localidad Antonio Nariño”, emitida por ENEL – Codensa, en la cual se informan los diferentes canales de comunicación para atender cualquier inquietud y ofrecer información sobre el traslado anticipado de redes para la Primera Línea del Metro Bogotá, particularmente la “Construcción de la Subestación Eléctrica Calle 1 y su línea de conexión”:

<https://www.enel.com.co/es/proyectos-en-alta-tension/subestacion-calle-primera.html>



Esperamos con lo hasta aquí expuesto, haber atendido en debida forma la solicitud presentada. Cualquier duda o inquietud adicional, estamos prestos a atenderlo.

Cordialmente,

ANDRES DE JESUS ESCOBAR URIBE  
URIBE  
**ANDRÉS ESCOBAR URIBE**  
**Gerente General**

Firmado digitalmente  
por ANDRES DE JESUS  
ESCOBAR URIBE  
Fecha: 2020.10.30  
15:39:18 -05'00'

Anexos: El enunciado en 2 folios (Respuesta a radicado No. 02772894 del 22 de octubre de 2020 - Solicitudes respuesta a requerimientos en Audiencia Pública de Rendición de Cuentas localidad Antonio Nariño)

Proyectó: Catalina Flórez López – Contratista SG-CAMI- GT (Aprobado vía e-mail el 29/10/2020)

Revisó: Mauricio Orjuela Rodríguez – Asesor Gerencia General (Aprobado vía e-mail el 29/10/2020)

\* 08461897 \*

08461897  
2020/10/26

Bogotá D.C.

Señores

**ADRIANA RUTHIZA CERTUCHE**

Jefe oficina Gestión Social

**ANDRÉS ESCOBAR URIBE**

Gerente general

**EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.**

Carrera 9 No. 76-49, Edificio ING Barings, Cuarto piso  
Bogotá D.C.

**Asunto:** Respuesta a radicado No. 02772894 del 22 de octubre de 2020 "Solicitudes respuesta a requerimientos en Audiencia pública de Rendición de Cuentas localidad Antonio Nariño".

Respetados señores:

De acuerdo a la solicitud realizada mediante radicado Codensa No. 02772894 del 22 de octubre de 2020 con relación a los requerimientos realizados por la comunidad en la audiencia pública de rendición de cuentas local realizada en Antonio Nariño por la Empresa Metro de Bogotá, se procede a dar respuesta a la inquietud presentado por el solicitante Miguel León, en el siguiente sentido:

*"En el mes de agosto, residentes del barrio Restrepo recibimos comunicación de Enel Codensa respecto los resultados del Estudio de Impacto ambiental de la primera línea del metro, pero no fue posible acceder a los links del citado documento".*

Al respecto, nos permitimos enviar la siguiente respuesta:

Codensa S.A. ESP en el marco del proceso de solicitud de licenciamiento ambiental para el proyecto "Construcción de la Subestación Eléctrica Calle 1 y su línea de conexión", elaboró el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente, para lo cual se realizaron diferentes espacios de socialización con las comunidades del área de influencia, entre ellas, del Barrio Antonio Nariño.

Entre dichos espacios, se realizó la socialización de resultados con las comunidades del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Construcción de la Subestación Eléctrica Calle 1 y su línea de conexión" en el mes de julio, el día jueves 23, en dos horarios con el propósito de facilitar la participación de las comunidades del área de influencia del proyecto, en los siguientes enlaces:

Fecha: jueves 23 de julio de 2020

Hora: 9:00 am a 11:00 am

Link de la reunión: <https://meet.google.com/uzh-gowf-tgs>

Hora: 2:00 pm a 4:00 pm

Link de la reunión: <https://meet.google.com/teg-ofqu-ipk>

\* 08461897 \*

08461897  
2020/10/26

Durante el mes de agosto se llevó a cabo socialización con autoridades, comisiones y consejos de las localidades Antonio Nariño y Los Mártires.

Fecha: miércoles 05 de agosto de 2020  
Hora: 2:00 pm a 3:30 pm  
Link de la reunión: <https://meet.google.com/wom-rama-sjb>,

La plataforma utilizada permite un número de hasta 105 participantes sin restricciones. Para el ingreso se requiere contar con correo Gmail. A los espacios asistieron un total de 181 personas.

Para acceder a la información brindada en dichos espacios, pueden acceder a las preguntas frecuentes y respuestas, mecanismos de participación y presentaciones utilizadas sobre los resultados del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Subestación Calle Primera de los mismos en la página web: <https://www.enel.com.co/es/proyectos-en-alta-tension/subestacion-calle-primera.html>

Asimismo, la compañía pone a su disposición diferentes canales de comunicación para atender cualquier inquietud y ofrecer información sobre el traslado anticipado de redes para la Primera Línea del Metro Bogotá, particularmente la “*Construcción de la Subestación Eléctrica Calle 1 y su línea de conexión*”:

- Fono Servicio: marca 115 desde cualquier operador celular o fijo 7 115 115
- Radicación de cartas: [radiacionescodensa@enel.com](mailto:radiacionescodensa@enel.com)
- Página web
- chat de atención o video llamada
- Encuentre información de los estudios realizados en:



Finalmente le informamos que contra la presente comunicación no proceden recursos por tratarse de un acto de carácter informativo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y no encontrarse su (s) solicitud (s) enmarcada (s) dentro de las causales establecidas en el Artículo 154 de la ley 142 de 1994.

Aprovechamos esta oportunidad, para reiterarle la constante disposición de Enel - Codensa hacia todo lo que signifique la búsqueda de soluciones para nuestros clientes.

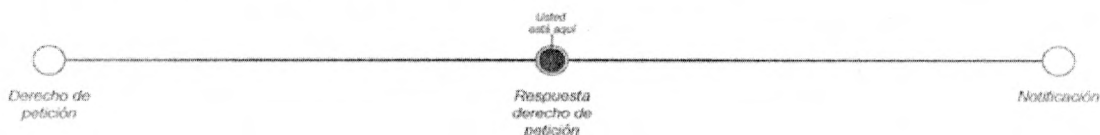
\* 08461897\*

08461897  
2020/10/26

Cordialmente,

Firmado digitalmente Sistema Documental Mercurio<sup>1</sup>  
Gilberto Alexander Porras Forero  
Oficina Peticiones y Recursos  
EM / Centro De Servicio Al Cliente Chapinero

***Su caso se encuentra en este momento del proceso.***



#### Contáctenos



Página web [www.enel.com.co](http://www.enel.com.co)



Líneas de atención telefónica **7 115 115** en Bogotá, o al **5 115 115** desde fuera de Bogotá



Correo electrónico [radicacionescodensa@enel.com](mailto:radicacionescodensa@enel.com) \*

Si requiere la mediación de la Oficina Defensor del Cliente, con gusto será atendido a través de:

- Página web [www.enel.com.co/es/personas/defensor-cliente](http://www.enel.com.co/es/personas/defensor-cliente)

<sup>1</sup> La firma digital que acompaña este documento tiene la misma validez de la firma manuscrita, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo del Artículo 28 de la Ley 527 de 1999.

\* 08461897\*

08461897  
2020/10/26

**ACUSE DE RECIBIDO**

Señores

**ADRIANA RUTHIZA CERTUCHE**

Jefe oficina Gestión Social

**ANDRÉS ESCOBAR URIBE**

Gerente general

**EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.**

Carrera 9 No. 76-49, Edificio ING Barings, Cuarto piso  
Bogotá D.C.

**Asunto:** Respuesta a radicado No. 02772894 del 22 de octubre de 2020

CONTROL DE CORRESPONDENCIA						
VISITA	FECHA	RESULTADO	HORA	CÓDIGO DEL REPARTIDOR	NÚMERO DE GUÍA	DOCUMENTO ENTREGADO
	DD MAA		HH:MM			
1	/ /	1 2 3 4 5 6	:			CARTA CITACIÓN <input type="checkbox"/>
2	/ /	1 2 3 4 5 6	:			
3	/ /	1 2 3 4 5 6	:			
4	/ /	1 2 3 4 5 6	:			CLIENTE NOTIFICADO <input type="checkbox"/>
5	/ /	1 2 3 4 5 6	:			<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO

1. Entrega Efectiva   2. Cerrado   3. Demolido   4. Dirección Errada   5. Rechazado   6. Dejado sin firma

NOMBRE: _____	SELLO DEL DESTINATARIO
FIRMA: _____	
C.C.: _____	
TELÉFONO: _____	
CALIDAD DE QUIEN RECIBE: _____	
FECHA: _____	



BOGOTÁ D.C.

Contacto Ciudadano &lt;contactociudadano@movilidadbogota.gov.co&gt;

**Respuesta a su solicitud PQRSD-E20-01047 remitida a la Empresa Metro de Bogotá**

1 mensaje

**METRO DE BOGOTÁ** <contactenos@metrodebogota.gov.co>

3 de noviembre de 2020, 10:35

Para: Radicación SDM &lt;radicacion@movilidadbogota.gov.co&gt;, "jcsoacha@movilidadbogota.gov.co"

&lt;jcsoacha@movilidadbogota.gov.co&gt;

Respetada doctora Adriana,

Buenos días.

Nos permitimos enviar respuesta con sus respectivos anexos, de su petición radicada en la Empresa Metro de Bogotá con el número de radicado PQRSD-E20-01047, relacionada con las solicitudes de respuesta a requerimientos en Audiencia pública de Rendición de Cuentas, localidad Antonio Nariño.

Cordialmente,

**METRO DE BOGOTÁ S.A.**

Tel: 571 – 5553333

**Carrera 9 No. 76 – 49, Edificio Nogal TC. Piso 4****Bogotá D.C.****Colombia****EL METRO HACE PARTE  
DE NUESTRA VIDA**

Aviso Legal: Este correo electrónico así como los documentos anexos (textos, imágenes, etc.), deberán ser usados exclusivamente por la persona a la que se encuentra dirigido, para el ejercicio de sus funciones y obligaciones; puede contener información privilegiada o confidencial, o clasificada, reservada o en construcción en los términos previstos en la ley 1712 de 2014. Por lo tanto el destinatario debe abstenerse de divulgar su contenido a terceros. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A. En consecuencia, el uso que el emisor o el destinatario hagan de esta información no compromete la responsabilidad institucional.

**PQRSD-S20-01171.pdf**  
767K